Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026 BEL-MPI-ADM-560-26

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Atn. Iván Orlando Velásquez
Apoyo Supervisión del Contrato

CONSORCIO SANTA TERESA 28
Interventoría al Contrato IDRD-SG-4060-2024
Atn. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4060-2024 Cuyo Objeto es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

Asunto: Solicitud de ampliación de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. IDRD-SG-4060-2024.

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BELZCON IDRD 1**, solicitamos formalmente la ampliación de la suspensión realizada por un término de quince (15) días calendario adicionales.

Los fundamentos a considerar son los siguientes:

1. **Estado del Trámite de Cesión:** Actualmente, el proceso de aprobación del cesionario se encuentra en etapa de revisión técnica, jurídica y financiera por parte de la Entidad. A la fecha, el Consorcio no ha recibido la notificación de aprobación necesaria para avanzar con los trámites subsiguientes.
2. **Requerimiento de la Aseguradora:** La compañía **SEGUROS DEL ESTADO** ha manifestado que, para proceder con la actualización de la Garantía de Cumplimiento

y la Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), es requisito indispensable contar con el aval previo y formal de la entidad sobre el nuevo cesionario.

3. **Tiempos de Respuesta:** Según la información suministrada por la aseguradora, una vez se cuente con la aprobación del IDRD, se requiere de un término aproximado de quince (15) días calendario para el estudio de documentos, expedición y aval de los nuevos certificados.

Teniendo en cuenta que el término de la suspensión inicial vence el próximo 16 de mayo y que el hecho que motivó la interrupción persiste, solicitamos formalmente ampliar dicha suspensión por un periodo de 15 días adicionales, o hasta que se perfeccione el trámite administrativo de cesión y la correspondiente actualización de pólizas.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud, la cual tiene como único propósito garantizar el cumplimiento normativo y la debida cobertura del contrato antes de retomar la ejecución de las obras.

Quedamos atentos a sus comentarios.

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Rep Legal Consorcio Belzcon IDRD 1